

## ACTA DICTAMEN

---Siendo las diez del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo extraordinario N° 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir el cargo de Subjefe de Departamento de Selección y Promoción, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Selección y Promoción de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente dependiente de la Dirección General de Personal, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 851/17. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras Cecilia Gentile, Vanesa Fraitte y Gisela Gonzalez Baez. En su carácter de veedor sindical el señor Matías Bertini.-----

---Se encuentra inscripto al cargo en concurso el aspirante Massobrio Costa, Juan Agustín (DNI N° 36.726.851).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal en caso de que el aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, se deberá alcanzar al menos cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Siendo las once treinta horas se encuentra presente el aspirante Massobrio Costa, Juan Agustín (DNI N° 36.726.851) para la instancia de examen escrito.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Massobrio Costa, Juan Agustín                    05.00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Massobrio Costa, Juan Agustín                    23.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Massobrio Costa, Juan Agustín                    40.50

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

Massobrio Costa, Juan Agustín                    63.50

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que Massobrio Costa, Juan Agustín (DNI N° 36.726.851) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con el aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Massobrio Costa, Juan Agustín                    10.00

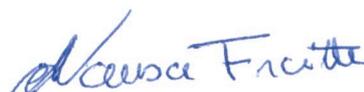
---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Massobrio Costa, Juan Agustín                    78.50

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el sr. Massobrio Costa, Juan Agustín (DNI N° 36.726.851) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo Subjefe de Departamento de Selección y Promoción del Personal Nodocente, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Selección y Promoción del Personal Nodocente de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente dependiente de la Dirección General de Personal.-----

---Siendo las dieciséis treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
Gentile, Cecilia

  
Vanesa Fraitte

  
Gisela Gonzalez Baez

  
MATÍAS BERTINI